



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**

**JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE PEREIRA**

El suscrito secretario del Juzgado Primero Penal Municipal con Función de Control de Garantías de esta ciudad, en cumplimiento a lo dispuesto en audiencia preliminar llevada a cabo dentro de la investigación que adelanta la Fiscalía General de la Nación radicada bajo el número 660016000036201306492.

EMPLAZA

A GUSTAVO GARCIA SALAZAR identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.086.473 de Pereira, con fecha y lugar de nacimiento febrero 16 del año 1956 en Pereira, sin más datos.

AUTORIDAD Fiscalía 39 UNIDAD ESTRUCTURA DE APOYO - VICTOR MAURICIO HERNANDEZ.

DELITO OBTENCIÓN DE DOCUMENTO PÚBLICO FALSO, FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO, FRAUDE PROCESAL.

El presente edicto emplazatorio se fijará por el término de cinco (5) días hábiles en el portal de la página web de la Rama Judicial. (Para ser consultado deberá, seguirse la ruta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-judiciales-de-pereira/35>).

El Edicto se publicará en un medio radial y de presen de cobertura local, en cuyo caso el Juez competente declarará persona ausente al referido indiciado (a) y se le designará Abogado (a) Defensor (a) adscrito (a) al Sistema Nacional de Defensoría Pública que lo asistirá y representará en todas las actuaciones, con el (la) cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Copia de este edicto será enviada a la Fiscalía General de la Nación, quienes realizarán la publicación en prensa y radio.

Se fija hoy martes veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022) siendo las siete (7:00) horas en la cartelera virtual dispuesta por el Centro de Servicios Judiciales y Administrativos de Pereira y se desfijará el lunes (28) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las (16:00) horas.

NELSON JULIÁN VALENCIA ZAMORA
SECRETARIO